

1828/09/25- 1828/09/25

Vitoria. Lucas Perez Olavarrietak Domingo de Yriveri idatzitako gutuna.

Maila: 08 - Adjunto

Begarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Estatua / Azpisekzioa:  
Gobernua / Seriea: Korrespondentzia

Signatura:

03 C/107-04, adj. 129

Sailkapena: 03.00 - 3-1-07

Bolumena: 3 or.

Hizkuntza:

Gaztelera

Oharrak:

Erantzunaren zirriborroa eta "Real Caja de Amortización" delakoaren  
baleen interesen bi ordainagiri ere badaude.

1828/09/25- 1828/09/25

Vitoria. Carta de Lucas Perez Olavarrieta a Domingo de Yrive

Nivel: 08 - Adjunto

Archivo Municipal de Bergara / Fondo Real Seminario / Sección: Estado /  
Subsección: Gobierno / Serie: Correspondencia

Signatura:

03 C/107-04, adj. 129

Clasificación: 03.00 - 3-1-07

Volúmen: 3 h.

Lengua:

Castellano

Nota:

Contiene también borrador de la respuesta y dos recibos de intereses de  
vales de la Real Caja de Amortización.


Don Juan Dominguez en Chile

El 25 de 1828

Yo el suscritor, D. Juan Dominguez, poseedor de la finca  
 de... en Buena Vista... los correspondientes a...  
 como recibos en... 1826-1827, y como por...  
 ya solo se pagaron los correspondientes al primer...  
 1826. Le remito adjunto de los recibos...  
 all, y... firmados por... los recibos...  
 ta y... recibidos en tal caso...  
 de... y lo mismo a los otros recibos...  
 en... de... 1827. g. Debe ser cuando  
 alguna se pagase. En el... de...  
 de... en... con la...  
 D. J. D.

D. Juan Dominguez  


En 26 se devolvi los recibos

fir mados y  
 edre, q. obrados  


por los y agencias,  
 retuviere los 4000 por  
 mas o menos hasta otra  
 ocasion.

del Sr. D. Domingo de

Alve Director del Seminario de Nobles de

Madrid de Nobles de

C. D. D.

**OTTORIO** *V. V. V.*



D. Domingo Ribé

Victoria 1.º de Setiembre de 1824.

R.º N.º 24

REALES DE VELLON.

10353-25½

Por los intereses de 3 Vales de 150 pesos, desde 1.º de Setiembre de 1819 hasta 27 inclusive de Agosto del corriente.



Orellana  
OV

P A P E L.

He recibido de la Real Caja de Amortizacion Mil-  
trecientos cincuenta y tres r. veinte y cinco y medio m. s. n.

por los intereses de 3 Vales de 150 pesos con los  
números comprendidos en el Registro, vencidos desde 1.º  
de Setiembre de 1819 hasta 27 inclusive de Agosto  
del corriente año de 24, al respecto de 90 rs.  
y 8½ mrs. vn. anuales por cada Vale, conforme al Real  
Decreto de 8 de Marzo del mismo.

Vitoria 1.º de Setiembre de 1824.

Son 10353 rs. y 25½ mrs. vn.

V.º B.º  
Villasante.

D. Domingo Trube } *Vit*

1º de Setiembre de 1824.

R.<sup>TRO</sup> 1º N. 19.

REALES DE VELLON.

*20707 17.*

Por los intereses de *tres* Vales de 300 pesos , desde 1º de Setiembre de 1819 hasta 27 inclusive de Agosto del corriente.

*(Signature)*

*(Signature)*

*Orickman*  
*200*

*Faint vertical text, possibly bleed-through from the reverse side of the document.*

P A P E L.

He recibido de la Real Caja de Amortizacion  
*Dois mil setecientos siete r. y diez y siete*  
*mrs. vn.*

por los intereses de *tres*. Vales de 300 pesos con los  
números comprendidos en el Registro, vencidos desde 1.<sup>o</sup>  
de Setiembre de 1819 hasta 27 inclusive de Agosto  
del corriente año de 24, al respecto de 180 rs.  
y 17 mrs. vn. anuales por cada Vale, conforme al Real  
Decreto de 8 de Marzo del mismo.

*Vitoria* 1.<sup>o</sup> de Setiembre de 1824.

Son 2070<sup>rs.</sup> rs. y 17 mrs. vn.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
Villasante.

